



Informe del Comité de Autoridades Competentes sobre la propuesta de Revisión y Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2.º ciclo)

ANTECEDENTES

El capítulo IV del RD 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, indica la metodología, ámbito y procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación se elaboran en el ámbito de las Demarcaciones Hidrográficas y las ARPSI identificadas. Tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas y la sociedad para disminuir los riesgos de inundación y reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las Administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto, bajo los principios de solidaridad, coordinación y cooperación interadministrativa y respeto al medio ambiente.

El documento "Revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2º ciclo)", supone la última fase del segundo ciclo establecida por la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Dicha revisión se basa en el anterior Plan de Gestión del Riesgo de Inundación aprobado en enero de 2016 y que se actualiza incluyendo los componentes indicados en la parte B del anexo del RD 903/2010, como la evaluación de los avances realizados, las medidas previstas, pero no implementadas o las medidas adicionales adoptadas.

Durante todas las fases de elaboración del Plan, con carácter previo a la preceptiva consulta pública, se ha puesto en marcha una serie de actividades con objeto de fomentar y hacer efectiva la participación activa de los principales organismos implicados, en el que se han realizado reuniones de coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en el proceso de planificación de la gestión del riesgo de inundación. En particular, se han enviado oficios y celebrado reuniones de coordinación entre representantes de las comunidades autónomas y ayuntamientos afectados de la Demarcación Hidrográfica del Segura, además de personal de la Confederación.

En estas reuniones se discutieron los principales aspectos de la presente revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), haciendo especial hincapié en los objetivos y las medidas del plan, lo que sirvió de base para un posterior intercambio, que ha dado lugar a lo establecido en el presente documento. La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha integrado en el Plan los programas de medidas que cada administración competente ha elaborado.

La fase de información y consulta pública comenzó con la publicación en el BOE del 22 de junio de 2021 del *Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de*

CORREO ELECTRONICO

comisaria@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

GONZALO MARTINEZ MONICA Información de Firmantes del Documento 26/04/2022 12:52(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA00860AE0TVS90A5ZCGVOLQ83Z61A5DJZ>

CSV : MA00860AE0TVS90A5ZCGVOLQ83Z61A5DJZ



plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto". Para el PGRI se abrió un plazo de tres meses, entre el 23 de junio y el 22 de septiembre de 2021, para que cualquier interesado pudiera realizar las aportaciones y formular las observaciones y sugerencias que estimase oportunas, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (CHS) a través de registro o de correo electrónico.

RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA

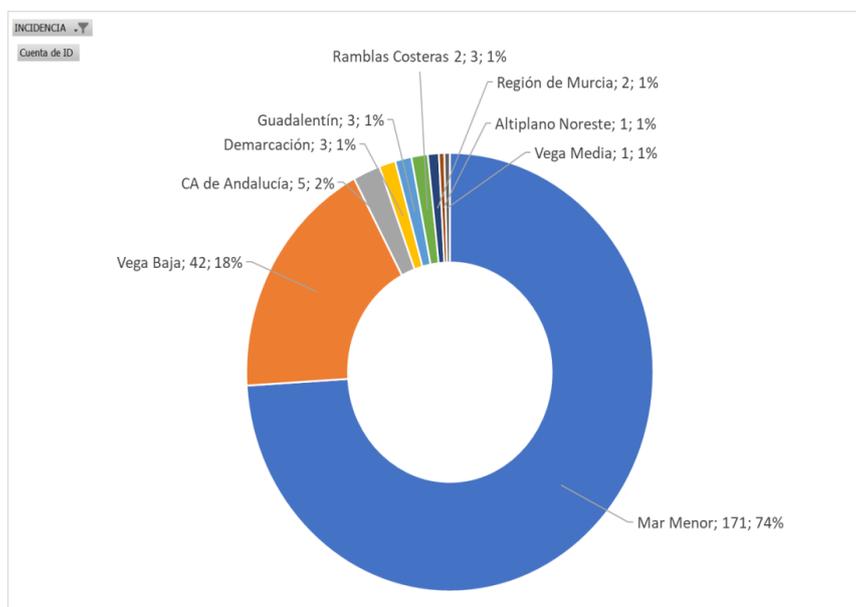
La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha recibido un total de 281 aportaciones al documento de la Propuesta de proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Las observaciones y alegaciones pudieron realizarse a través de la dirección de correo electrónico que la Confederación Hidrográfica del Segura ha puesto a disposición del proceso de participación pública, así como a través de los registros oficiales de las diversas Administraciones.

En este sentido cabe destacar que algunas aportaciones se han presentado por más de una vía (correo electrónico y registro) y que el buzón de correo habilitado para recibir las aportaciones al PGRI se colapsó durante unas horas y algunas de ellas, como alternativa, se enviaron a otras cuentas de correo electrónico de la CHS.

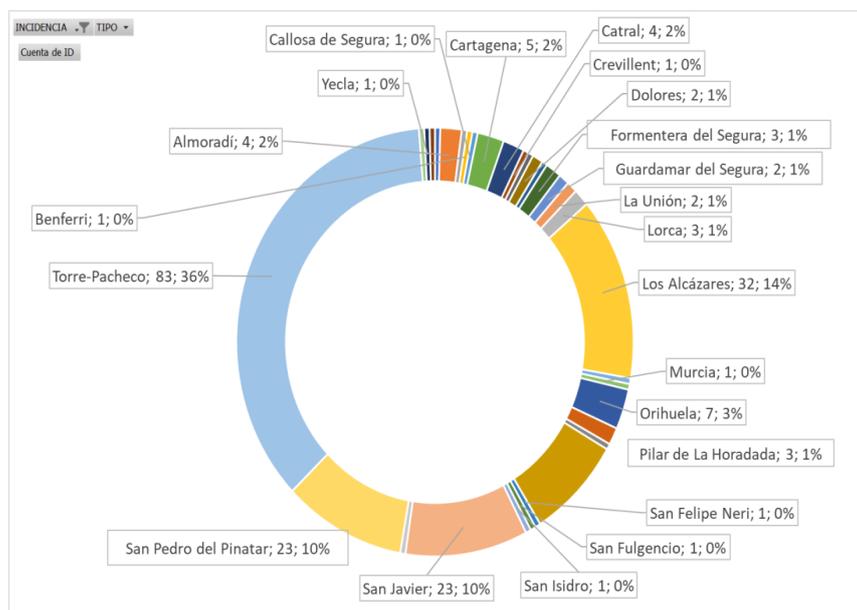
Alrededor del 83% de las alegaciones, observaciones o sugerencias se han presentado los días 21 y 22 de septiembre, 17% y 67% respectivamente. Se han recibido 138 de ellas vía registro (18 en papel), 160 vía correo electrónico y 2 a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Como se ha comentado, algunas aportaciones se han presentado por más de una vía.

De las aportaciones recibidas, 50 de ellas se han desestimado debido a que en el escrito no presentan alegación alguna (25), la aportación se ha presentado varias veces (24) o el interesado la ha anulado (1), quedando un total de 231 aportaciones. Cada una de ellas ha sido considerada para la elaboración del documento final, en adelante documento consolidado, del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación en la medida en la que se justifica en el presente informe.

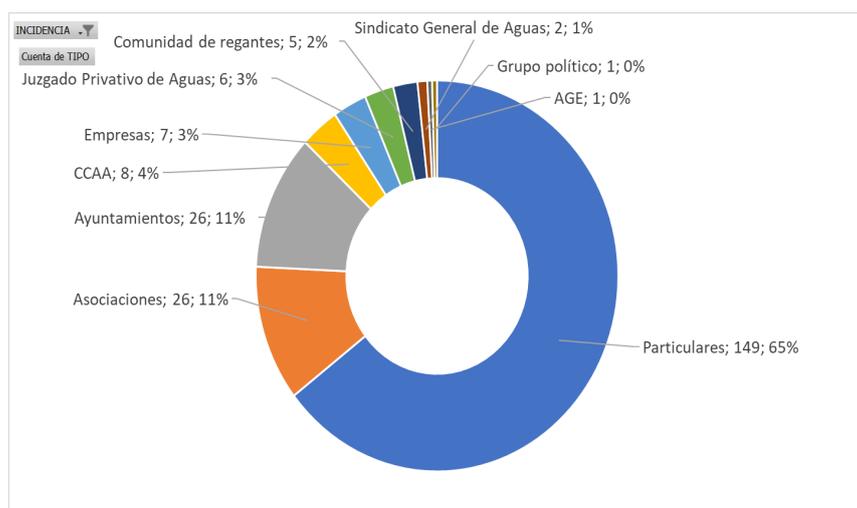
Distribución de aportaciones presentadas por ámbito territorial:



Distribución de aportaciones presentadas por municipio:



Distribución de aportaciones por tipo de solicitante:



Dado al gran número de aportaciones presentadas, estas han sido clasificadas en base al ámbito de la Demarcación al que hacen referencia sus observaciones o alegaciones y, posteriormente, siempre que ha sido posible, se han agrupado por los aspectos más relevantes señalados. Por ello, en algunos casos se da contestación de forma conjunta a más de una aportación.

En el ámbito de la Vega Baja:

Se han recibido 36 aportaciones asociadas a actuaciones específicas del ámbito de la Vega Baja de las 42 recibidas en este ámbito territorial, incluidas en el programa de medidas del PGRI, la mayor parte de ellas provienen de alguna Administración o asociación: Ayuntamientos (11),



Asociaciones (9), Comunidades de Regantes, Juzgados Privativo de Aguas o Sindicatos Generales de Aguas (13) y otros.

Mayoritariamente las alegaciones hacen referencia a más de una actuación específica del PGRI y siguen una argumentación común:

- Presentan observaciones, sugerencias o alegaciones a las 21 medidas de la Vega Baja incluidas en el PGRI. Repasan una a una cada medida.
- Alegan falta de estudio y reflexión sobre las medidas planteadas. Asimismo, añaden que no disponen de estudio previo, estudio de alternativas, ni proyecto.
- Afirman que antes de proponer estas medidas debería haberse abordado un Plan de defensa, ya que se debe realizar un estudio global de la Vega Baja.
- Advierten una falta de coordinación entre Administraciones.
- Marcan prioridades entre algunas de las medidas del PGRI, proponen la modificación o eliminación de otras y añaden alguna reivindicación antigua, como estudiar la reforma de los espigones de la desembocadura del río Segura, dotar de mayor capacidad hidráulica al río Segura y al reguerón de Hurchillo en todos los tramos, mejorar la red de azarbes de toda la Vega, fomentar la construcción de tanques de tormentas en zonas urbanas y balsas en zonas rurales, mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información y cumplir con el programa de mantenimiento y conservación de los cauces.

Fruto de estas alegaciones y de las reuniones de coordinación mantenidas con los representantes de la Comunitat Valenciana, se han planteado algunas modificaciones en las medidas planteadas en el borrador.

En concreto, para los corredores verdes, irán precedidos de un "*anteproyecto de plan de defensa contra avenidas en la Vega Baja, incluyendo el análisis de la viabilidad técnica, económica y ambiental de la renaturalización ambiental y el aumento de la capacidad hidráulica del cauce del río Segura y del Azarbe de Hurchillo y de los corredores verdes Campaneta-entorno El Hondo, Formentera-entorno San Fulgencio, Benferri-Rambla Salada de Cox-entorno El Hondo y entorno El Hondo y de Amorós-desembocadura Segura*" para valorar todas las alternativas y priorizar en aquellas que tengan un mayor consenso técnico y social.

En el ámbito del Mar Menor:

Relacionadas con el ámbito del Mar Menor se han recibido 212 aportaciones asociadas a actuaciones específicas, de las que se admiten como tal 170. La mayor parte de ellas son de ciudadanos afectados por actuaciones estructurales previstas para mitigar los problemas de inundaciones en el ámbito del Mar Menor, principalmente de los municipios de Torre-Pacheco (mayoritariamente de la pedanía de Dolores de Pacheco), 49% y Los Alcázares, 18%.

Respecto a esta cuestión hay que indicar que, en general, las medidas correspondientes se han planteado como estudios de viabilidad económica, técnica y ambiental de las actuaciones propuestas a raíz del convenio con la UPCT para el desarrollo del Plan Integral de defensa contra inundaciones, y los presupuestos consignados se refieren a los costes de los estudios de viabilidad a los que se ha añadido una previsión de lo que podría suponer la ejecución de las actuaciones concretas en que estos estudios puedan derivar en caso de viabilidad favorable.



Por tanto, estos estudios evaluarán tanto el aspecto técnico como el aspecto social de la solución, dando cabida a la consulta pública necesaria para que todos los afectados puedan pronunciarse al respecto.

En el resto de ámbitos:

Se han identificado otras 25 medidas en el resto del ámbito de la Cuenca del Segura, dando respuesta a todas ellas en los ámbitos indicados.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

Durante todas las fases de elaboración del Plan se han celebrado reuniones de coordinación entre representantes de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en las que se encuentran las ARPSI de la Demarcación Hidrográfica del Segura y representantes de la Confederación. Como resultado de estas reuniones se ha completado el Programa de medidas del presente Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

- 4 y 26 de marzo de 2021: reuniones por videoconferencia en las que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias convocó a todas las Protecciones Civiles Autonómicas, junto con la DGA y los Organismos de cuenca.
- 9 de febrero de 2021: Reunión con representantes autonómicos y municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- 11 de febrero de 2021: Reunión con representantes autonómicos y municipales de la Comunidad de Andalucía.
- 16 de febrero de 2021: Reunión con representantes autonómicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 18 de febrero de 2021: Reunión con representantes autonómicos y municipales de la Comunidad Valenciana.
- 23 de febrero de 2021: Reunión con Ayuntamientos de la Región de Murcia.
- 18 de marzo de 2021: Reunión con Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. envió un nuevo oficio a cada Administración en el que se recordaba que el objetivo de estas reuniones era la inclusión de medidas a las que esas Administraciones pudieran comprometerse a desarrollar en el periodo de vigencia del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del segundo ciclo (2021- 2027).

RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

En el anejo 2 del documento consolidado, relativo al programa de medidas del PGRI de la Demarcación, se contemplan distintos niveles de agrupación de las 127 medidas:

- Por ámbito territorial en el que aplica la medida, esto es, Nacional, Autonómico, Demarcación y ARPSI.
- Por fase de gestión del riesgo a la que contribuye la medida, es decir, prevención, protección, preparación y recuperación.
- Por tipología de medida, de acuerdo con la Instrucción de Planificación Hidrológica (subtipo IPH) y los grupos de reporting establecidos en coordinación con el Plan Hidrológico.



La tabla resumen de las medidas por ámbito de aplicación:

Ámbito territorial de aplicación	Fase de gestión del riesgo			
	Prevención	Protección	Preparación	Recuperación
Nacional	4	52	1	2
Autonómico	5	2	4	1
Demarcación Hidrográfica	7	10	5	4
Áreas de Riesgo Potencial Significativo (ARPSI)	12	2	13	3
Total	28	66	23	10

Respecto al reparto presupuestario sería el siguiente:

Ámbito	Presupuesto total ciclo (millones €)	Presupuesto anual equivalente ¹ (millones €)	Porcentaje
Nacional	11,87	1,94	1,4%
Autonómico	74,59	8,36	9,1%
Demarcación	46,76	6,65	5,7%
ARPSI	687,86	1,27	83,8%
TOTAL	821,08	18,22	100,0%

Por tipo de medida:

Tipo de medida según fase de gestión del riesgo	Presupuesto total ciclo (millones €)	Presupuesto anual equivalente ² (millones €)	Porcentaje
Prevención	106,26	15,00	12,9%
Protección	701,68	1,64	85,5%
Preparación	13,15	1,58	1,6%
Recuperación	SIN FINANCIACIÓN EXTRAORDINARIA	0,00	0,0%
TOTAL	821,08	18,22	100,0%

¹ Actuaciones periódicas de carácter anual y continuo, es decir, una vez desarrolladas las medidas propuestas

² Actuaciones periódicas de carácter anual y continuo, es decir una vez desarrolladas las medidas propuestas



Respecto a las medidas incluidas por cada autoridad competente, serían las que a continuación se relacionan:

Administración	Presupuesto total ciclo (millones €)	Porcentaje
AGE	544,78	66,35%
CARM	25,39	3,09%
GV	234,75	28,59%
RESTO	16,16	1,97%
TOTAL	821,08	100,0%

Región de Murcia:

Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
Prevención	13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable	Incorporación de la gestión de los riesgos de inundación a la normativa autonómica de ordenación del territorio y urbanismo	Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Territorio y Arquitectura. Región de Murcia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía	Sin financiación extraordinaria
Prevención	13.01.02	Urbanismo: medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico	Medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía Ayuntamientos de Caravaca, Cieza, Murcia y Yecla	0,80
Protección	13.01.02	Urbanismo: medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico	Sistema de drenaje sostenible en el polígono industrial El Saladar I de Lorquí (Murcia)	Dirección General del Agua de la CARM	2,50
Protección	14.01.01	Restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas	Actuaciones vinculadas a planes de restauración hidrológico-forestal y a planes de gestión forestal sostenible de montes públicos en el ámbito de varias ARPSI de la Demarcación dentro de la Región de Murcia	Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia	21,90
Preparación	15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	Establecimiento y mejora de los sistemas de avisos y protocolos de comunicación ante episodios meteo extremos, PROYECTO CLIMALERT	Protección Civil Región de Murcia	0,19



Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
Preparación	15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	Actualización de los planes de protección civil en coordinación con los PGRI	Protección Civil Autonómica (Región de Murcia)	Sin financiación extraordinaria
Preparación	15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	Apoyo y asesoramiento a los municipios con riesgo de inundación (ARPSI o no)	Protección Civil Autonómica (Región de Murcia)	Sin financiación extraordinaria
Preparación	15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	Elaboración o actualización de los planes de actuación Municipal en aquellos municipio identificados con riesgo de inundación	Protección Civil Región de Murcia Ayuntamientos de Caravaca, Cieza, Cox, Daya Nueva, Dolores, Granja de Rocamora y Rafal	Sin financiación extraordinaria
Preparación	15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	Implantación de la Red Autonómica de Información	Protección Civil Región de Murcia	Sin financiación extraordinaria

Comunitat Valenciana:

Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
Prevención	13.03.01	Adaptación de elementos situados en zonas inundables	Plan Vega Renhace. Inversiones para mejorar la resiliencia de las edificaciones y disminuir su vulnerabilidad ante riesgos de inundación	Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana	50,00
Protección	14.03.01	Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ferrocarriles	Plan de permeabilización de infraestructuras lineales y eliminación de estrangulamientos en pasos en ramblas y zonas inundables de carreteras autonómicas y provinciales	Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad Diputación Provincial de Alicante	2,50
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Corredor verde para la canalización de las escorrentías superficiales en episodios de inundaciones desde el Hondico de Amorós al Mar Mediterráneo en San Fulgencio y Guardamar del Segura, incluso con empleo de bombeos de gran capacidad.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	30,00
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Corredores verdes para la canalización de escorrentías superficiales: Campaneta-entorno El Hondo, Ramblas sierra de Crevillente-azarbe del Convenio, azarbe del	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	80,00



Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
			Convenio-Hondico de Amorós, azarbe de la Reina/azarbe del Señor-Gola del Segura.		
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Elaboración de un estudio de soluciones (viabilidad económica, técnica y ambiental) y un modelo de gestión para la evacuación de las aguas pluviales de las áreas urbanas de la Vega Baja (Alicante) hasta un cauce capaz, incluso ampliación y adaptación de la red de riegos (azarbes y acequias), implantación de zonas de laminación y bombes de gran capacidad.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	1,00
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Actuaciones de ampliación y adaptación de la red de drenaje de riego actual (Acequias y Azarbes) para mejorar su capacidad de desagüe. Interconexión entre ellos, elementos de control y bombes.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	50,00
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Plan Renhace. Laminación y almacenamiento controlado de las escorrentías de áreas urbanas antes de su vertido a cauce capaz.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	15,00
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental para la realización de actuaciones de recuperación de la biodiversidad en la cuenca de la rambla de Abanilla y sierras de Crevillente y Albaterra	Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Generalitat Valenciana	0,25
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental para la realización de actuaciones para la disminución del riesgo ante inundaciones en los núcleos urbanos de la Vega Baja mediante la utilización de motas o infraestructuras existentes que actúan a modo de barreras incluso aislando el núcleo urbano de manera similar a una islas polder y actuaciones necesarias	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	5,00



Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
Protección	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en cauce o costa	Estudio de viabilidad económica, técnica y ambiental para la construcción de una red secundaria de corredores paralelos a los azarbes que permita la evacuación de los caudales a la red hidrográfica primaria o directamente a la desembocadura del Segura	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	1,00

Andalucía:

Categoría	Código medida	Medida	Actividad específica	Administraciones responsables	Presupuesto total ciclo (millones €)
Prevención	13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable	Incorporación de la gestión de los riesgos de inundación a la normativa autonómica de ordenación del territorio y urbanismo	Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Territorio y Arquitectura. Región de Murcia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía	Sin financiación extraordinaria
Prevención	13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable	Planificación en materia de ordenación del territorio para la incorporación de los mapas de peligrosidad y riesgo, y la coordinación con la normativa en materia de aguas	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía	Sin financiación extraordinaria
Prevención	13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable	Coordinación de la información de inundabilidad en los visores cartográficos de información territorial	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía	Sin financiación extraordinaria
Prevención	13.01.02	Urbanismo: medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico	Medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía Ayuntamientos de Caravaca, Cieza, Murcia y Yecla	0,80



Principales medidas estructurales ordenadas por presupuesto de inversión:

Medida	Adm. Competente	Presupuesto
Corredores verdes para la canalización de escorrentías superficiales: Campaneta-entorno El Hondo, Ramblas sierra de Crevillente-azarbe del Convenio, azarbe del Convenio-Hondico de Amorós, azarbe de la Reina/azarbe del Señor- Gola del Segura.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	80
Actuaciones para la protección frente a inundaciones en las zonas oeste y sur del núcleo urbano de Los Alcázares e integración ambiental del tramo inferior y la desembocadura de la rambla del Albuñón (TT.MM. Los Alcázares y Cartagena)	Dirección General del Agua del MITERD	53,1
Plan Vega Renhace. Inversiones para mejorar la resiliencia de las edificaciones y disminuir su vulnerabilidad ante riesgos de inundación	Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana	50
Actuaciones para la protección frente a inundaciones y la restauración ambiental de la rambla de Abanilla, incluida su conexión al río Segura	Dirección General del Agua del MITERD	50
Actuaciones de ampliación y adaptación de la red de drenaje de riego actual (Acequias y Azarbes) para mejorar su capacidad de desagüe. Interconexión entre ellos, elementos de control y bombeos.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	50
Sistema de drenaje urbano sostenible (SUDS) y corredor verde para la protección del norte del casco urbano de Los Alcázares (TT.MM. Torre-Pacheco, San Javier y Los Alcázares)	Dirección General del Agua del MITERD	35,4
Actuaciones para la laminación de avenidas y la restauración ambiental en la rambla de Tabala y su conducción hasta el azarbe de Hurchillo y el río Segura	Dirección General del Agua del MITERD	35
Actuaciones para la laminación de avenidas en la rambla de Nogalte y Béjar. Presa de Béjar	Dirección General del Agua del MITERD	30
Actuaciones para la protección frente a inundaciones y la restauración ambiental de la rambla de Biznaga y sus afluentes, incluyendo la conexión con la rambla de Béjar	Dirección General del Agua del MITERD	30
Actuaciones para la protección frente a inundaciones y la restauración ambiental de la rambla del Albuñón (TT.MM. Varios, Murcia)	Dirección General del Agua del MITERD	30
Corredor verde para la canalización de las escorrentías superficiales en episodios de inundaciones desde el Hondico de Amorós al Mar Mediterráneo en San Fulgencio y Guardamar del Segura, incluso con empleo de bombeos de gran capacidad.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	30
Ejecución del programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces	CHS	24
Actuaciones vinculadas a planes de restauración hidrológico-forestal y a planes de gestión forestal sostenible de montes públicos en el ámbito de varias ARPSI de la Demarcación dentro de la Región de Murcia	Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia	21,902



Medida	Adm. Competente	Presupuesto
Proyecto de corredor verde al oeste del casco urbano de Torre-Pacheco y adecuación hidrológica de la rambla de La Señora (T.M. Torre Pacheco)	Dirección General del Agua del MITERD	21
Proyecto de dos zonas de almacenamiento controlado (ZAC) y un sistema de drenaje sostenible (SUDS), de escorrentía en la cuenca de la rambla de La Maraña cerca de Roldán y Balsicas (TT. MM. de Murcia y Torre-Pacheco)	Dirección General del Agua del MITERD	18,1
Mantenimiento integral y restauración y reforestación ambiental de riberas, naturalizando las alteraciones hidromorfológicas causadas por las protecciones de márgenes en el río Segura desde Cenajo hasta Contraparada	CHS	17,6
Actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas (TT.MM. Murcia y San Javier)	Dirección General del Agua del MITERD	16
Plan Renhace. Laminación y almacenamiento controlado de las escorrentías de áreas urbanas antes de su vertido a cauce capaz.	Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	15
Proyecto de zonas de almacenamientos controlado (ZAC) de escorrentía, corredor verde y sistemas de drenaje urbano sostenible en la cuenca de la rambla de La Peraleja en Avilese y San Cayetano (TT. MM. de Murcia y Torre-Pacheco)	Dirección General del Agua del MITERD	14,9
Implantación de SUDS	Ayuntamientos de Alcantarilla, Cieza, Cox, Daya Nueva, Dolores, Formentera del Segura, San Pedro del Pinatar, San Javier y Yecla	12,66
Estudio de viabilidad económica, técnica y ambiental de duplicación de la capacidad de los aliviaderos del embalse de Santomera, e incremento de la capacidad de la canalización entre el embalse de Santomera y el río Segura hasta los 70 m3/s	Dirección General del Agua del MITERD	11
Actuaciones para el encauzamiento, la protección frente a avenidas y la restauración ambiental de las ramblas de Molina de Segura	Dirección General del Agua del MITERD	10,87
Aumento de la capacidad de derivación del canal de la rambla de Abanilla al embalse de Santomera	Dirección General del Agua del MITERD	10
Restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental de la rambla de la Carrasquilla y del barranco de Ponce (T.M. Cartagena)	Dirección General del Agua del MITERD	9,8
Proyecto de diques y zonas de almacenamiento controlado (ZAC) en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar (TT.MM. Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar)	Dirección General del Agua del MITERD	9,7



INFORME FAVORABLE

Con base en lo anterior, tras la realización de los trabajos y la tramitación reglamentaria de la revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura (2ºCiclo), habiendo analizado las alegaciones formuladas y hechas las modificaciones correspondientes detalladas en el documento consolidado, según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 903/2010, las autoridades competentes **INFORMAN FAVORABLEMENTE**, con las observaciones planteadas en el apartado anterior, las medidas incluidas en la revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura (2ºCiclo) en el ámbito de sus competencias.

En Murcia, a 26 de abril de 2022

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES,

Mónica Gonzalo Martínez

(documento firmado electrónicamente)

